



Vivienda

JORNADA DE ASISTENCIA TÉCNICA

MONITOREO

USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS SGP-APSB

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Dirección de Política y Regulación
Grupo de Monitoreo SGP-APSB

1

**Generalidades del
SGP-APSB**

2

**Indicadores del
monitoreo**

1

**Generalidades del
SGP-APSB**

2

**Indicadores del
monitoreo**

¿Qué es?



Los recursos que la Nación le transfiere a las entidades territoriales, con el objetivo de satisfacer necesidades básicas en educación, salud y **agua potable y saneamiento básico**, principalmente

¿Para qué?



Mitigar las inequidades regionales y superar la pobreza, por medio la gestión del gasto público

¿Qué busca?



- Cerrar brechas sociales
- Beneficiar a comunidades pobres y en condición de vulnerabilidad
- Garantizar la ampliación y cobertura de servicios básicos

¿Cómo se transfiere?



El DNP publica anualmente los resultados de la distribución de recursos para todos los SGP-APSB, el MVCT transfiere mensualmente los recursos a los entes territoriales

¿Cuántos recursos transfiere?

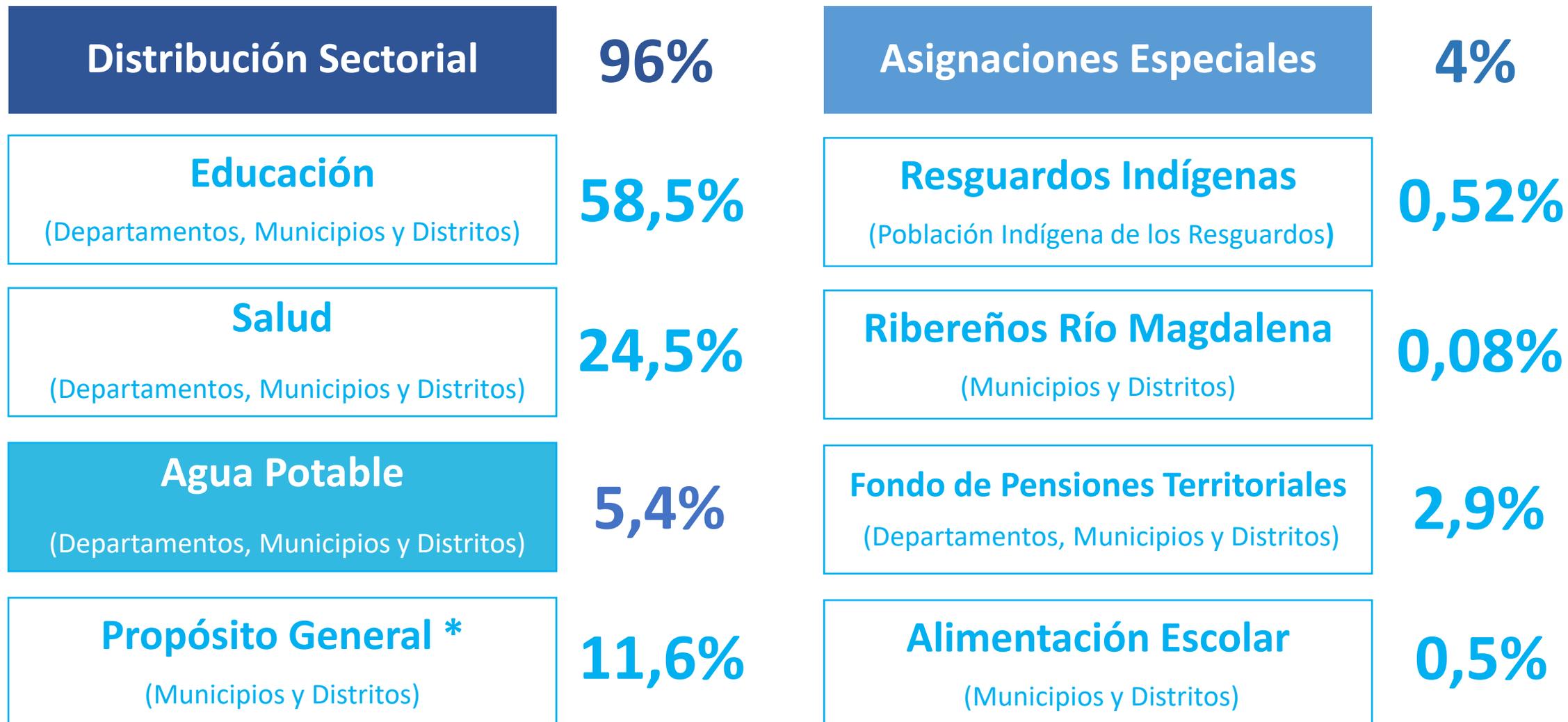


Para el caso de la participación para APSB, la bolsa del SGP en 2022 fue de \$2,563 Billones y para la vigencia 2023 es de \$2,837 Billones

Destinación específica



Estos recursos tienen destinación específica, según lo establecido en la Ley 1176 de 2007



SGP-APSB

Constitución Política de 1991

Art. 356 Objeto del SGP y sus asignaciones especiales.
Art. 357 - Incremento de la bolsa general

Actos Legislativos

04 de 2007 – Distribución – monitoreo, seguimiento y control

Ley 1176 de 2007

Desarrolla los artículos *ídem* de la C.P. – uso y destinación de recursos del SGP-APSB

Decreto – Ley 028 de 2008

Estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral

Decretos Únicos Sectoriales de 2015

1077 – MVCT – Monitoreo SGP-APSB
1082 – DNP – Distribución de recursos SGP-APSB

Resoluciones MVCT

1010 de 2021 – Actividad de monitoreo al SGP-APSB
573 de 2022 – Criterio de Eficiencia Fiscal y Administrativa

1

Generalidades del
SGP-APSB

2

Indicadores del
monitoreo

SGP-APSB



Indicadores para determinar el nivel de riesgo de los municipios y distritos Resolución MVCT 1010 de 2021

Indicadores	Fuente de información	Ponderación	Índice	Ponderación	Calificación	Nivel de Riesgo
Presupuestales/ Fiscales	FUT - CUIPO - PISIS - DNP - MVCT	48%	Gestión presupuestal	40%	0% - 40%	Riesgo Alto
			Uso y destinación de los recursos	60%		
Administrativos/ Planeación	SUI - SINAS - DANE	8%	Gestión administrativa y planeación	80%	41% - 79%	Riesgo Medio
			Gestión administrativa para municipios prestadores directos	20%		
Estratégicos/ Sectoriales	SUI - DANE - SIVICAP	44%	Cobertura	30%	80% - 100%	Sin Riesgo
			Calidad	65%		
			Continuidad	5%		

El resultado de la clasificación de riesgo de los recursos puede tener importantes consecuencias para las entidades territoriales

Sin consecuencias

Las entidades territoriales que hacen uso adecuado de sus recursos pueden ejecutarlos con normalidad.

Imposición Plan de Desempeño

Las entidades territoriales que son categorizadas como riesgo alto podrán tener una imposición de Plan de Desempeño.

Suspensión de Giro

Las entidades territoriales que incumplen el Plan de Desempeño o no respondan solicitudes de información no recibirán los recursos del SGP-APSB.

Asunción de Competencias

Las entidades territoriales que presentan riesgos en la prestación del servicio y en la administración de recursos pueden perder la competencia del uso de los recursos.

Plazos de reporte de información Gestión 2023

Plataforma de reporte

Novedades

Fecha límite de reporte

- 1  **FOT**
FORMULARIO - UNICO - TERRITORIAL
- 2  **CUIPO**
Categoría Única de Información
Presupuestal Ordinaria
- 3  **SUI** SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
- 4  **SINAS** | Sistema de Inversiones
en Agua Potable y
Saneamiento Básico

Reporte oportuno

15 febrero 2024

Reporte extraordinario

1 marzo 2024

Único plazo

21 febrero 2024

Único plazo*

30 abril 2024

*REC
*Balance de subsidios y contribuciones

15 de marzo de 2024
30 de marzo de 2024

Único plazo

30 abril 2024

Único plazo

30 junio 2024

**Resultados monitoreo
SGP-APSB Vigencia 2023**



Análisis presupuestal y fiscal

Evalúa las diferentes etapas del ejercicio
presupuestal

Planeación
financiera

Efectividad del
gasto público

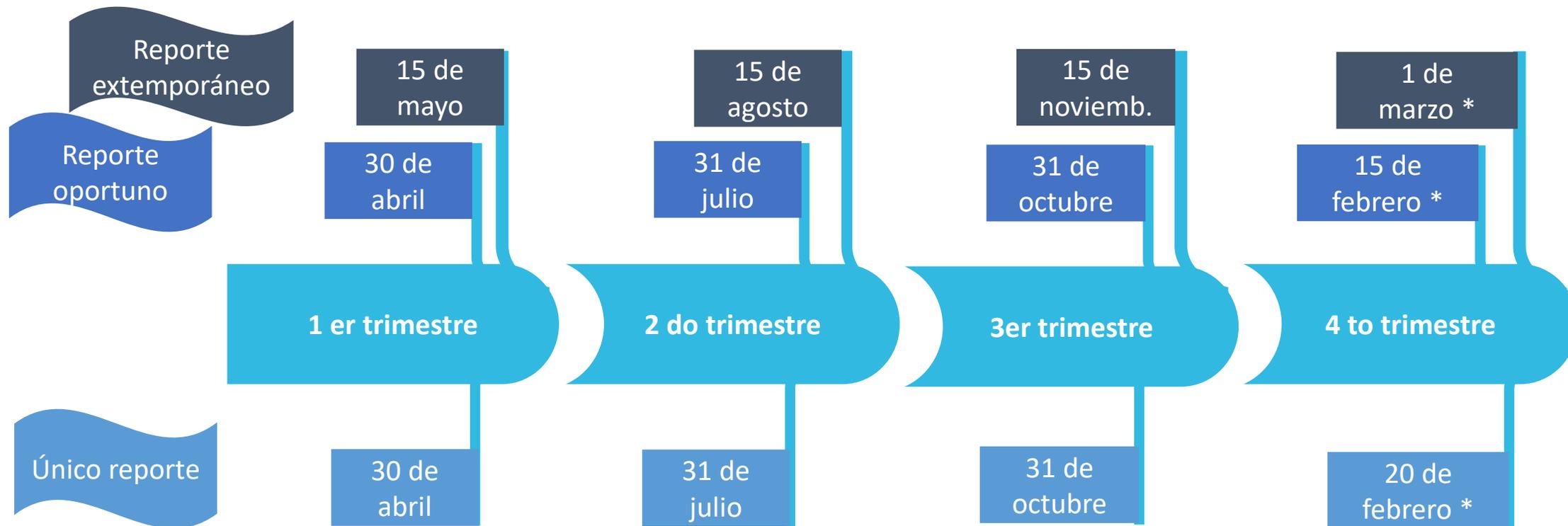
Gestión
interna

Responsabilidad
social

Identificar el uso eficiente de los recursos
(mejoramiento en la prestación de los servicios públicos de
AAA)

Este índice se cumple cuando la entidad logra, como mínimo el **70%** de la sumatoria de los 7 indicadores que lo componen, los cuales se relacionan a continuación:

Plazos de reporte de información presupuestal



- Siguiendo vigencia fiscal
- Artículo 20 Resolución Reglamentaria Orgánica 063 de 2023
- Decreto 1536 de 2016 y la Resolución 714 del mismo de 2016 - CGN

1. RECURSOS ASIGNADOS



¿Para qué se mide?

Para evaluar la adecuada planeación presupuestal de los recursos del SGP-APSB, para lo cual se verifica que el valor asignado a las entidades territoriales mediante los documentos de distribución emitidos por el DNP, sean iguales al valor reportado en CUIPO en el formulario PROGRAMACIÓN DE INGRESOS, como presupuesto definitivo.



Cumple

Asignación SGP-APSB 2022 (documentos DNP Nos. 062 y 068)

=

Reporte del presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05 en el formulario PROGRAMACIÓN DE INGRESOS del CUIPO

Ejemplo

Concepto	Valor
Asignación SGP-APSB 2022	\$ 31.230
Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05	\$ 31.230

¿Qué sucede si no se reporta correctamente?

- Inadecuada planeación presupuestal
- Incumple con el indicador

2. RECURSOS DISPONIBLES DE LA VIGENCIA



¿Para qué se mide?

Para analizar los recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

De esta forma, se evalúa la consistencia de los recursos del SGP-APSB disponibles para financiar gastos de inversión reportados por la entidad territorial en la vigencia 2022, en contraste con los transferidos durante la misma vigencia por la Nación y los recursos del balance.

¿Que compone los recursos disponibles?

La transferencia
corriente del SGP-
APSB

con y sin situación
de fondos,
efectuada por el
MVCT durante la
vigencia de
evaluación.

El valor del **superávit
fiscal** reportado al
cierre de la vigencia
anterior

el cual debió ser
incorporado y
ejecutado en el
presupuesto de
ingresos de la
vigencia objeto de
análisis.

Los rendimientos
financieros

de los recursos del
SGP-APSB que se
administran en la
cuenta maestra
autorizada.

La cancelación de
reservas

que corresponde al
valor que resulta a
favor de la entidad
tras cancelar las
reservas
presupuestales
constituidas.

+ Reintegros



Cumple

Giro de recursos
+
Incorporación de superávit vigencia 2022
+
Incorporación de rendimientos financieros vigencia 2022
+
Incorporación de cancelación de reservas vigencia 2022

=

Incorporación recaudo efectivo corriente
+
Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2021
+
Rendimientos financieros generados en la cuenta maestra

=

=

=

Recursos disponibles según reporte CUIPO de entidades

=

Recursos disponibles según cifras de MVCT

2. RECURSOS DISPONIBLES DE LA VIGENCIA



Ejemplo

Concepto	Valor
Giro de recursos	\$ 31.230
Incorporación recaudo efectivo corriente	\$ 31.230
Diferencia	\$ -
Incorporación de superávit vigencia 2022	\$ 1.596
Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2021	\$ 1.601
Diferencia	\$ 5
Incorporación de rendimientos financieros vigencia 2022	\$ 514.533
Rendimientos Financieros generados en la cuenta maestra	\$ 514.533
Diferencia	\$ -
Recursos disponibles según reporte CUIPO de entidades	\$ 547.359
Recursos disponibles según cifras de MVCT	\$ 547.364

¿Qué sucede si no se reporta correctamente?

- No cuenta con la totalidad de recursos en su presupuesto para poder ser ejecutados.
- Incumple con el indicador.

¿Para qué se mide?

Para verificar que los recursos disponibles en el presupuesto de la entidad sean suficientes para cubrir los compromisos adquiridos y no generar situaciones de déficit.

3. DÉFICIT FISCAL



Cumple

Compromisos
fuente SGP-APSB



Recursos disponibles en la
vigencia

Ejemplo

Concepto	Valor
Recursos disponibles en la vigencia	\$ 33.341
Compromisos fuente SGP-APSB	\$ 33.007
Diferencia (superávit)	\$ 334

4. CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS

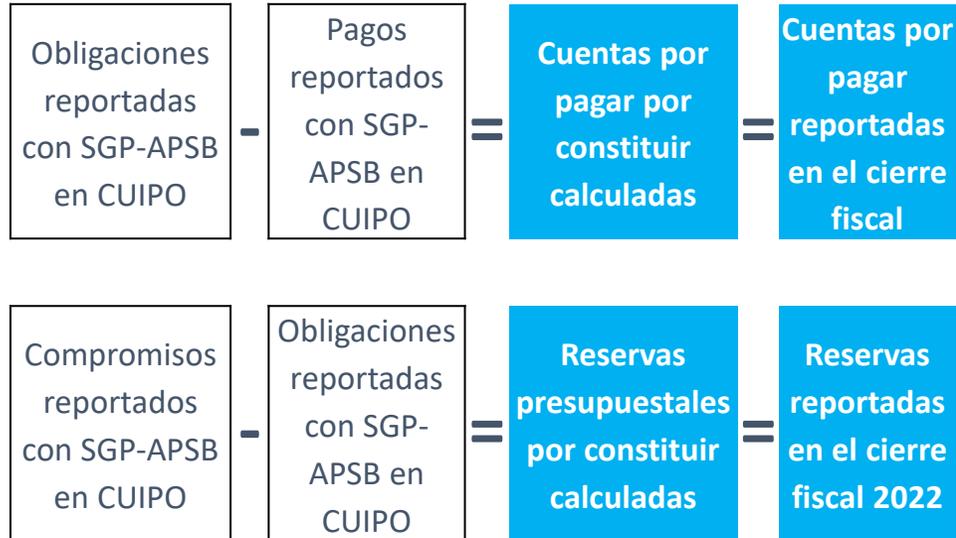


¿Para qué se mide?

Para analizar las exigibilidades por reservas presupuestales y cuentas por pagar, respaldadas con recursos del SGP-APSB que debieron ser constituidas al cierre de la vigencia fiscal con los recursos disponibles durante la vigencia, con el fin de identificar los recursos libres de afectación presupuestal.



Cumple



Ejemplo

	Concepto	Valor
Cuentas por pagar	Obligaciones reportadas con SGP-APSB en CUIPO	\$ 30.019
	(-) Pagos reportados con SGP-APSB en CUIPO	\$ 28.465
	Cuentas por pagar por constituir calculadas	\$ 1.554
	Cuentas por pagar reportadas en el cierre fiscal	\$ 1.372
	Diferencia	\$ 181
Reservas presupuestales	Compromisos reportados con SGP-APSB en CUIPO	\$ 33.007
	(-) Obligaciones reportadas con SGP-APSB en CUIPO	\$ 30.019
	Reservas presupuestales por constituir calculadas	\$ 2.989
	Reservas reportadas en el cierre fiscal 2022	\$ 2.989
	Diferencia	\$ 0

5. MOVIMIENTOS DE LA CUENTA MAESTRA



¿Para qué se mide?

Para identificar cuáles fueron las transacciones o movimientos que la entidad territorial realizó con los recursos del SGP-APSB. Por tanto, se evalúa la coherencia que existe entre la información reportada en PISIS, la información reportada en CHIP en la categoría FUT Registros Presupuestales, la base de datos del RUPS y los giros realizados por este Ministerio.

¿Cómo se mide?

1

Se calculan las transacciones realizadas desde la cuenta maestra por concepto de gasto (códigos 410, 420, 430, 440 y 460), a la identificación (NIT) de depositantes y/o beneficiarios con la identificación (NIT) de los contratistas que fueron reportados en la categoría de RP.

2

Se comparan los ingresos (código 100) reportados en la cuenta maestra con los giros realizados por este Ministerio.

3

Se verifica que los subsidios sean pagados por las entidades territoriales a prestadores inscritos en el RUPS, teniendo en cuenta la identificación (NIT) registrada en la cuenta maestra como egresos para el pago de subsidios (código 420) en AAA y la identificación de los prestadores autorizados inscritos en el RUPS.

Ingresos

Código	Concepto
100	Ingreso
110	Rendimientos financieros
120	Reintegros

Egresos

Código	Concepto
410	Egresos gastos de inversión en AAA
420	Egresos pago de subsidios en AAA
430	Egresos Transferencias al PDA
440	Egresos para el servicio a la deuda
450	Egresos por gastos bancarios
460	Otros Egresos
470	Impuestos

5. MOVIMIENTOS DE LA CUENTA MAESTRA



Cumple

Cuando la ponderación de las siguientes mediciones es

$\geq 70\%$

27%

Más del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) de depositantes y/o beneficiarios de los giros en la cuenta maestra coinciden con la identificación (NIT) de los contratistas reportados en los RP.

46%

Con un 5% de margen de referencia, el valor de los ingresos reportados en la cuenta maestra coincide con los giros realizados por este Ministerio más las devoluciones realizadas por alianza fiduciaria.

27%

Más del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) correspondientes a pagos de subsidios en la cuenta maestra, sean realizadas a prestadores inscritos en el RUPS.

Ejemplo

Concepto	Valor
Total Nits en cuenta maestra códigos 410, 420, 430, 440 y 460 vs RPs (Nits)	50
Coinciden con RP	33
No coinciden con RP	17
Ponderación 1	27%
Cuenta maestra ingresos código 100	\$ 1.251
Transferencias MVCT	\$ 1.251
Ponderación 2	46%
Total Nits cuenta maestra código 420	6
No registradas en RUPS	0
Registradas en RUPS	6
Ponderación 3	27%

6. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS



¿Para qué se mide?

Para verificar que la ejecución de gasto de la vigencia sea como mínimo del 70%, considerando que los recursos del SGP-APSB se constituyen como una de las principales fuentes de financiación de la inversión de las entidades territoriales en materia de cobertura, calidad del agua, continuidad y pago de subsidios, entre otros. Los gobiernos locales tienen la responsabilidad de utilizar los recursos transferidos en los términos de las actividades elegibles de gasto contenidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.



Cumple

$$\begin{array}{|c|} \hline \text{Ejecución} \\ \text{de los} \\ \text{recursos} \\ \hline \geq 70\% \\ \hline \end{array} = \begin{array}{|c|} \hline \text{Recursos} \\ \text{disponibles} \\ \text{en la} \\ \text{vigencia} \\ \hline \end{array} \div \begin{array}{|c|} \hline \text{Compromisos} \\ \text{fuente SGP-} \\ \text{APSB} \\ \hline \end{array}$$

Ejemplo

Concepto	Valor
Recursos disponibles en la vigencia	\$ 33.341
Compromisos fuente SGP-APSB	\$ 33.007
Porcentaje de ejecución	99%

¿Para qué se mide?

Para verificar el adecuado reporte de los compromisos adquiridos por los entes territoriales para financiar proyectos de inversión a través de la suscripción de deuda con instituciones financieras acreditadas o el mecanismo de vigencias futuras.

7. COMPROMISOS DEUDA Y VIGENCIAS FUTURAS



Cumple

Servicio a la deuda

Existe trámite de giro directo para el servicio de la deuda, y la entidad territorial reporta la ejecución correspondiente en CUIPO del formulario EJECUCIÓN DE GASTOS.

En los movimientos de la cuenta maestra para el servicio de la deuda, la entidad territorial reporta la ejecución correspondiente en CUIPO del formulario EJECUCIÓN DE GASTOS.

Vigencias futuras

El MVCT tiene autorización de trámite de vigencias futuras y la entidad efectúa el correspondiente reporte en CUIPO.

Ejemplo

	Concepto	Valor
Servicio a la deuda	Sumatoria compromisos CUIPO deuda	\$ 450
	Sumatoria pagos CUIPO deuda	\$ 450
	Movimientos 440 de la cuenta maestra	\$ 160
	Transferencia a Alianza Fiduciaria (Giro directo)	\$ 801
Vigencias futuras	Monto autorizado	\$ 477
	Compromisos vigencias futuras	\$ 477
	Fecha de la vigencia futura	Hasta 2023
	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT	\$ 477

Acciones de mejora en el presupuesto



Revisar los documentos de asignación de recursos en la plataforma SICODIS.



Revisar cargue de información en CUIPO y la correspondencia con presupuesto de la entidad.



Auditar y efectuar comparaciones entre la información reportada en: 1-Presupuesto de la entidad, 2-Cuentas maestras, 3-CUIPO y 4-SICODIS.



Revisar el cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior y observar los valores reportados.



Revisar rendimientos financieros con reporte de cuenta maestra.



Destinar las inversiones a proyectos estratégicos que impacten: cobertura, calidad y continuidad.



Índice de uso y destinación de los recursos



A través de este índice se verifica:

1

**Actividades
elegibles
de gasto
SGP-APSB**

Las inversiones efectuadas por las entidades correspondan a las actividades elegibles de gasto contempladas en la Ley 1176 de 2007

2

**Pago de
subsídios
AAA**

A los estratos 1, 2 y 3, en los términos del parágrafo 2 del artículo 11 de la ley en mención

Este índice se cumple cuando la entidad logra, con el **100%** de la sumatoria de los 2 indicadores que lo componen, los cuales se relacionan a continuación:

1. ACTIVIDADES ELEGIBLES DE GASTO



¿Para qué se mide?

Para identificar el uso que las entidades territoriales le dan a los recursos del SGP-APSB, con el fin de determinar si las actividades en las que se comprometen y ejecutan presupuestalmente estos recursos se encuentran en el marco del artículo 10 y 11 de la ley 1176 de 2007.

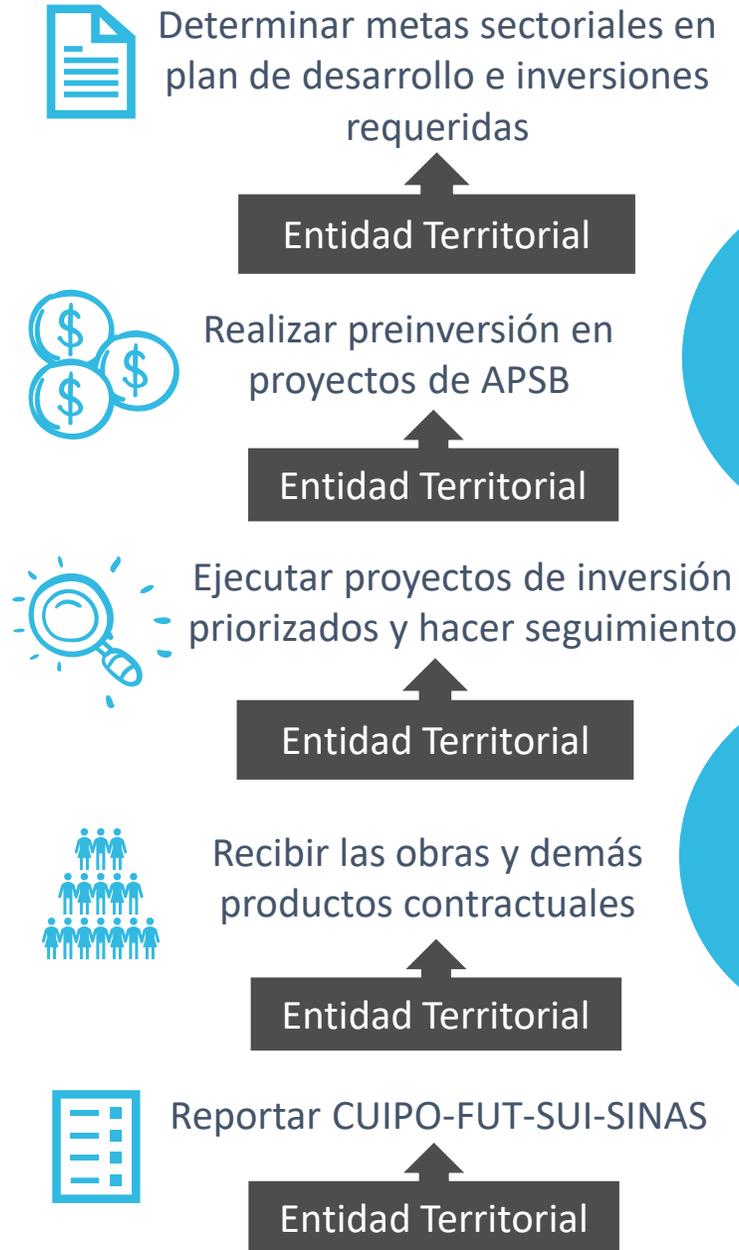
15% DEPARTAMENTOS (Artículo 10)

- a) Infraestructura
- b) Proyectos regionales de: agua para consumo; tratamiento y disposición de residuos líquidos y sólidos
- c) Servicio de la deuda adquirida para financiar infraestructura
- d) Preinversión para proyectos de soluciones alternativas de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico (estudios y diseños). **Decreto 1688 de 2020**

85% DISTRITOS Y MUNICIPIOS (Artículo 11)

- a) Subsidios (cat. 2-6 min 15% - FSRI)
- b) Pago del servicio de la deuda
- c) Estudios, diseños e interventoría de proyectos de APSB
- d) Fortalecimiento institucional
- e) Construcción y mejoramiento de sistemas de AAA
- f) Programas de macro y micromedición
- g) Equipos para la operación y pago de energía operación de acueducto y alcantarillado Municipios prestadores directos categorías 5a – 6a. (Decreto 118 de 2020 y Res CRA 970 de 2022)
- h) Participación, estructuración de esquemas regionales

Procedimiento para realizar inversiones



Realizar el plan de inversiones

Operador

Recibir las obras y operar la infraestructura (aportes bajo condición)

Operador

Reportar SUI

Operador



¿CÓMO SE ESTABLECEN LAS TARIFAS?

Tarifas al
Usuario final

=

Costos

-/+

Subsidios y
Contribuciones

x

Consumo*

¿QUIÉN DEFINE CADA UNO?

Entidad
Tarifaria Local

CRA

Concejo
Municipal

Usuarios

Costos de acueducto

$$\text{CARGO FIJO DE ACUEDUCTO} = \text{COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO}$$

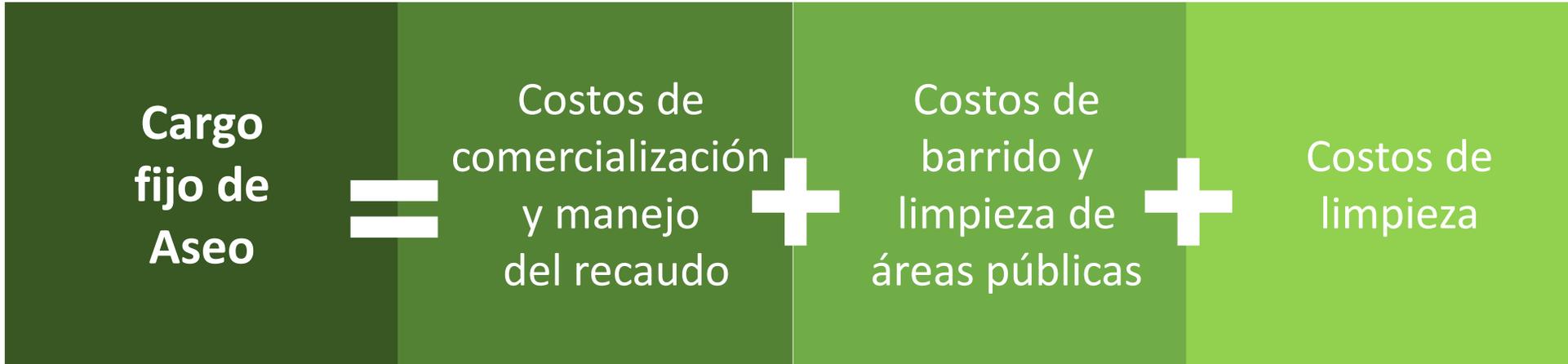
$$\text{CARGO POR CONSUMO DE ACUEDUCTO} = \text{COSTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO} + \text{COSTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO} + \text{COSTOS AMBIENTALES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO}$$

Costos de alcantarillado

$$\text{CARGO FIJO DE ALCANTARILLADO} = \text{COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO}$$

$$\text{CARGO POR CONSUMO DE ALCANTARILLADO} = \text{COSTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO} + \text{COSTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO} + \text{COSTOS AMBIENTALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO}$$

Costos de aseo





Cargo fijo

\$/suscriptor/mes

Costos Administrativos - CMA

Incluye gastos necesarios para garantizar la disponibilidad del servicio, corregidos por parámetros de eficiencia.

Medición, facturación y recaudo, gastos de seguros, impuestos y demás **gastos generales**.

Cargo por consumo

\$/m³

Costos Operativos - CMO

Se dividen en comparables y particulares.

Comparables: Incluyen costos relacionados con procesos operativos, corregidos por eficiencia.

Particulares: Incluye costos por **insumos químicos, de energía, tratamiento de aguas residuales**, impuestos y tasas operativas.

Costos de Inversión - CMI

Incluye las inversiones **rehabilitación, reposición y expansión** de la infraestructura del servicio, así como la remuneración de los activos actuales afectos a la prestación de los servicios.

Se dividen sobre una proyección de la demanda, corregida por un factor de pérdidas.

Costos Ambientales - CMT

Para el servicio de acueducto corresponde a las **tasas por uso de agua**.

Para el servicio de alcantarillado son las **tasas retributivas** por utilización del agua como receptor de vertimientos.



Prestadores		Servicio	Resolución CRA	Vigencia
Grandes	Con más de 5.000 suscriptores en el área urbana	Acueducto y Alcantarillado	688 de 2014 y 735 de 2015	01 de julio de 2016
		Aseo	720 de 2015 y 751 de 2016	01 de abril de 2016
Pequeños	Con 5.000 o menos suscriptores en áreas urbanas y áreas rurales	Acueducto y Alcantarillado	825 de 2017, 844 de 2018, 881 de 2019 939 de 2021 (Nueve modificaciones)	01 de julio de 2019
		Aseo	853 de 2018, (cinco modificaciones)	01 de julio de 2021

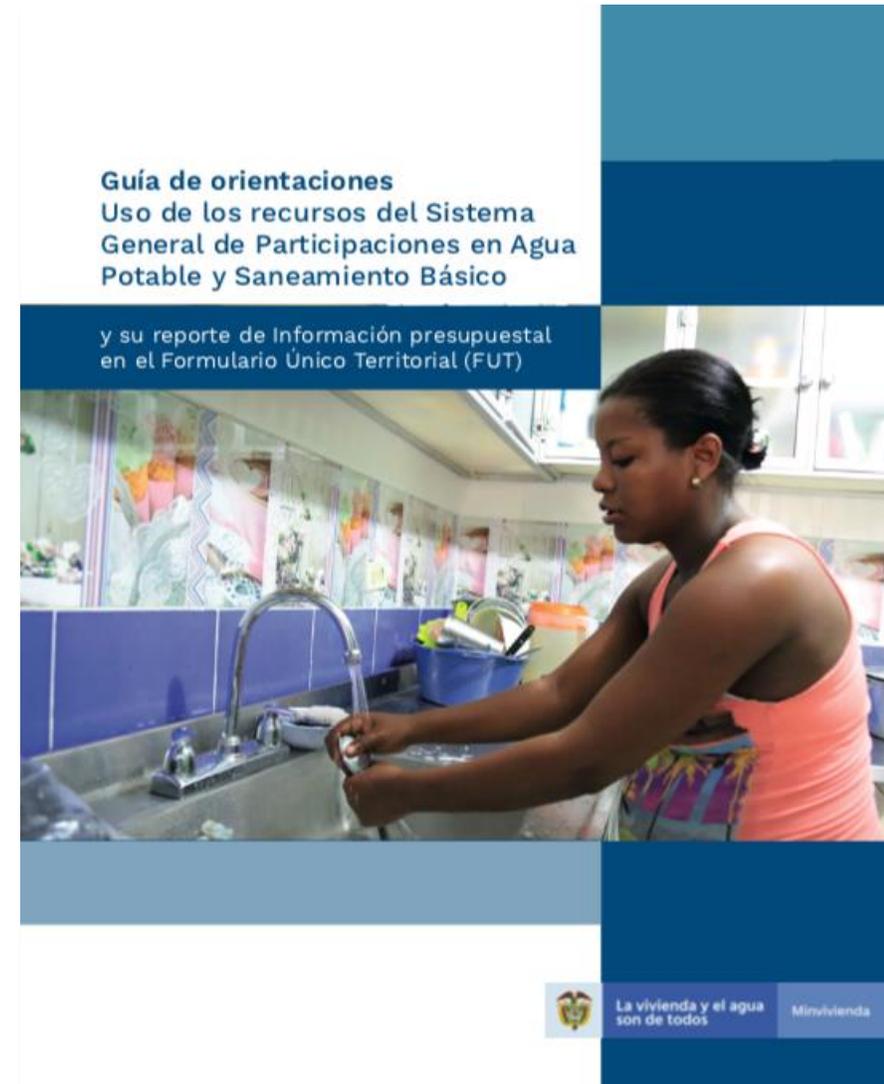
Todas estas resoluciones están compiladas en la Resolución CRA 943 de 2021.

ACTIVIDADES CONSIDERADAS NO ELEGIBLES CON CARGO AL SGP-ASPB:

En general, toda actividad que no esté enmarcada dentro del concepto de:

Prestación de un servicio público domiciliario

- Mantenimiento.
- Operación.
- Administración.
- Limpieza de redes o caños.
- Reparaciones.
- Compra o suministro de materiales.
- Insumos químicos, entre otros.



https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/2020_agua_dos_tintas_64p_ajuste_final_16-04-2020.pdf

1. ACTIVIDADES ELEGIBLES DE GASTO



Cumple

Cuando:

**Arts.
10 y 11**

La entidad territorial reportó en el FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL objetos contractuales en los cuales comprometió los recursos del SGP-APSB, que corresponden a actividades elegibles de gasto (Ley 1176 de 2007).

Entidades territoriales de categoría 1, 2 y especial:

≥98%

El valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados.

Entidades territoriales de categoría 3, 4, 5 y 6:

≥95%

El valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados.

Las aclaraciones dadas por las entidades territoriales a las solicitudes formales de este Ministerio.

Ejemplo

Concepto	Valor
Actividades elegibles	\$ 1.380
Actividades no elegibles	\$ 0
Registros presupuestales sin clasificar	\$ 0
Total registros presupuestales	\$ 1.380
Recursos comprometidos en la vigencia	\$ 1.380
Valor de compromisos en CUIPO	\$ 1.380
Diferencia entre RP y CUIPO	\$ 0
Observación	Ninguna

2. PAGO DE SUBSIDIOS AAA



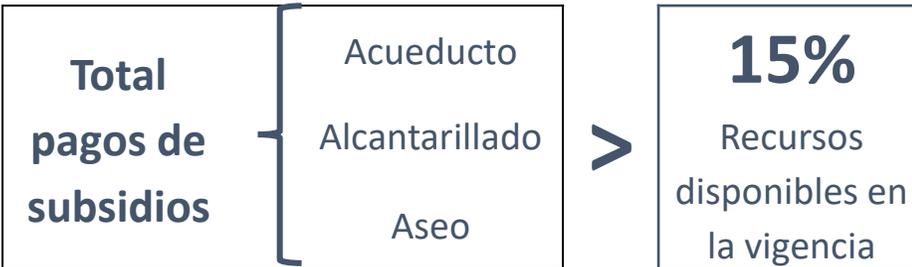
¿Para qué se mide?

El subsidio se otorga para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los SPD.

Las entidades territoriales deberán garantizar el pago de subsidios, recordando que este constituye uno de los instrumentos de intervención estatal en los servicios públicos y, a su vez, una competencia asignada por el legislador al municipio como asegurador de la prestación, recordando que los subsidios se clasifican como gasto público social.



Cumple



De las aclaraciones suministradas por las entidades territoriales se logra establecer que:

1. No cuenta con el servicio.
2. Es superavitaria.
3. Tiene alguna particularidad que le impide el pago de los subsidios.

Ejemplo

Concepto	Valor
Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	\$ 188
Pago de subsidios acueducto	\$ 203
Pago de subsidios alcantarillado	\$ 95
Pago de subsidios aseo	\$ 226
Total pagos	\$ 524
Particularidades	Ninguna

2. PAGO DE SUBSIDIOS AAA



Código	Nombre de la Cuenta	Tipo
2	Gastos	Agrupación
2.3	Inversión	Agrupación
2.3.3	Transferencias corrientes	Agrupación
2.3.3.01	Subvenciones	Agrupación
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	Agrupación
2.3.3.01.02.004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	Agrupación
2.3.3.01.02.004.01	Subsidios de acueducto	Captura
2.3.3.01.02.004.02	Subsidios de alcantarillado	Captura
2.3.3.01.02.004.03	Subsidios de aseo	Captura
2.3.3.01.04	A empresas privadas no financieras	Agrupación
2.3.3.01.04.004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	Agrupación
2.3.3.01.04.004.01	Subsidios de acueducto	Captura
2.3.3.01.04.004.02	Subsidios de alcantarillado	Captura
2.3.3.01.04.004.03	Subsidios de aseo	Captura

Esquema de subsidios y aportes solidarios



Los **concejos municipales** tienen la facultad de definir los criterios para la asignación y los factores de subsidio por estrato, así como los factores de aporte solidario.

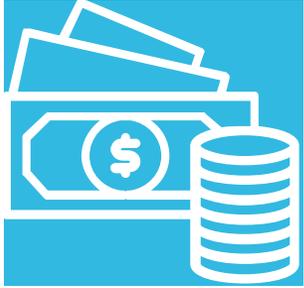


Los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos -**FSRI** son cuentas contables exclusivas sobre los recursos destinados a otorgar estos subsidios; tienen destinación específica y deben contabilizarse



La **tarifa** debe ser resultante de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CRA. Es el valor que pagaría el estrato 4 y el uso oficial.

Destinación de recursos por concepto de subsidios



De los recursos de la participación para APSB de los municipios clasificados en categorías 2ª a 6ª, deberá destinarse mínimo el **15%** de los mismos a la actividad.

Parágrafo 2º del Art. 11 de la Ley 1176 de 2007

Destinación menor al **15%** del SGP-APSB, siempre y cuando se haya logrado la condición de equilibrio:

- Tener creado el FSRI para cada uno de los servicios prestados.
- Contar con los contratos y/o convenios vigentes para la transferencia de los recursos de subsidios con cada uno de los operadores de los servicios AAA, en la zona urbana y rural del municipio, que figuren en el RUPS.
- Estratificación Socioeconómica actualizada.



La normatividad no estableció un porcentaje máximo a incorporar el presupuesto, toda vez que su valor debe ser el resultado de la aplicación de la “**Metodología para la determinación del equilibrio entre subsidios y contribuciones**”, la cual se debe llevar a cabo cada año, para asegurar que el monto total a incorporar.

Art. 2.3.4.2.1. del Decreto 1077 de 2015

Ejes claves para garantizar un adecuado pago de subsidios

A. ESTRATIFICACIÓN

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Actualizada en zona urbana y rural, de conformidad con las metodologías DANE

IDENTIFICAR EL TOTAL DE SUSCRIPTORES POR ESTRATO



Contrato municipio y operador

B. TARIFAS

CONOCER EL COSTO DE REFERENCIA

Establecidas de conformidad con las metodologías establecidas por la CRA según el marco tarifario vigente



Revisión cuentas de cobro

C. CONSUMOS

IDENTIFICAR EL CONSUMO BÁSICO Y EL % DE MICRO O MACROMEDICION DE LA ESP



Reporte de información

D. BALANCE

APLICAR LA METODOLOGÍA DE BALANCE ENTRE SUBSIDIOS Y APORTES SOLIDARIOS

Metodología balance entre subsidios y aportes solidarios

Establecida en el Art. 2.3.4.2.1 del Decreto 1077 de 2015

Sobre los subsidios y las contribuciones:



Concederse a los usuarios de menores ingresos (estratos 1, 2 y 3), según la ESE adoptada por la entidad territorial.



No se puede exceder los % establecidos en el Acuerdo - mediante el cual el Concejo fijó los topes máximos de subsidios y mínimos de contribución, según el art. 125 de la Ley 1450 de 2011.



Los recursos por subsidios deben transferirse a los prestadores por parte de las tesorerías de las entidades territoriales, de acuerdo con las condiciones pactadas en el acto administrativo o contrato.



Estos recursos deben contabilizarse en el FSRI, para cada uno de los servicios.



Los operadores deben reportar las contribuciones al municipio, según el corte de facturación.

Procedimiento pago de subsídios



Tener actualizada la
estratificación socioeconómica

Entidad Territorial

1



Realizar balance de subsidios y
contribuciones e informa
necesidad de subsidios

Operador

3

Realizar el estudio de Costos y
Tarifas

Operador



4

Verificar la necesidad de
subsídios

Entidad Territorial



Acto de aprobación de % de
subsidio y contribución para la
siguiente vigencia

Concejo Municipal

5

Procedimiento pago de subsídios



Aprobar los recursos del SGP-APSB (Decreto de presupuesto)

Entidad Territorial



- Aplicar factores de subsidios y contribuciones
- Realizar la facturación
- Efectuar el cobro de subsidios aplicados

Transferir los aportes solidarios en caso de resultar superavitario el balance

Operador



Efectuar el pago de subsidios

Entidad Territorial

6

7

- Suscribir convenio o contrato para pago de subsidios
- Autorizar giro directo



Entidad Territorial

8

Verificar los montos cobrados por concepto de **subsídios aplicados** o de **aportes solidarios** recibidos



Entidad Territorial

10

Procedimiento pago de subsídios



- Contabilizar subsidios otorgados por estrato y servicio
- Contabilizar contribuciones informadas por operador

Entidad Territorial



- Efectuar el reporte de subsidios en el CUIPO y FUT (Categoría de Registros Presupuestales)
- Efectuar el reporte de subsidios en el SUI

Entidad Territorial

11

12

13

Reportar al SUI información comercial y de subsidios

Operador



Índice de gestión administrativa y planeación

Permite verificar el cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades territoriales.

Gestiones
realizadas
para

Asegurar la transferencia de recursos para el pago de subsidios

Aplicación de los aportes solidarios al balance del esquema

Adopción y actualización de los instrumentos de focalización de los recursos destinados al otorgamiento de subsidios

Planeación estratégica sectorial (metas de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento)

Este índice se cumple cuando la entidad logra, como mínimo el **80%** de la sumatoria de los 5 indicadores que lo componen, los cuales se relacionan a continuación:

1. CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS



Resolución SSPD
20151300054195
de 2015

¿Para qué se mide?

Las transferencias de dinero de las entidades a través de los FSRI por concepto de subsidios, deberán ceñirse en su manejo a lo que se estipule en el contrato que suscriban los prestadores de los servicios públicos y el municipio o distrito (artículo 99.8 Ley 142).

Para el caso de los municipios prestadores directos de todos o alguno de los servicios públicos de AAA, se evalúa la certificación de la transferencia de recursos a las cuentas separadas de la prestación de los servicios.



Cumple

Reporte SUI "Formulario: Contrato o convenio de transferencia de subsidios con los prestadores de AAA"	Reporte SUI INSPECTOR "8: Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI"	Reporte SUI INSPECTOR "9: Funcionamiento del FSRI en el área urbana"
--	---	--

Aplica MPD

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI el contrato con el prestador 2022?	Si
¿Reportó en SUI la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI 2022?	No aplica
¿Reportó en SUI la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía 2022?	Si

2. BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES



Resolución SSPD
20151300054195
de 2015

¿Para qué se mide?

Para verificar las necesidades de subsidios que presentaron los prestadores de los servicios públicos de AAA, así como los recursos que los prestadores recaudaron por aportes solidarios (contribuciones) tanto al cargo fijo como al consumo y a las tarifas, que debieron ser aplicados al financiamiento de los subsidios otorgados.



Cumple

Reporte SUI

“Formulario: Balance de Subsidios y contribuciones”

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI el formulario de balance de subsidios y contribuciones vigencia 2022?	Si

3. ACUERDO DE PORCENTAJES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES



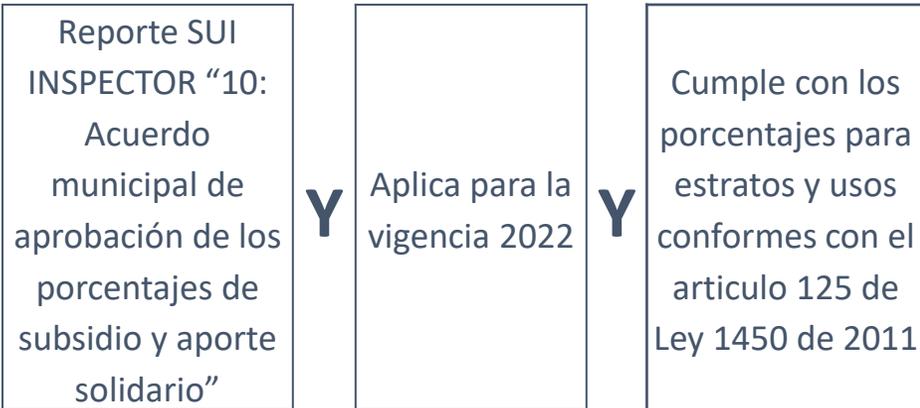
Resolución SSPD
20151300054195
de 2015

¿Para qué se mide?

Los acuerdos de porcentajes de subsidios y contribuciones permiten determinar la necesidad de subsidios, así como los porcentajes autorizados por cada concejo municipal al momento de realizar los pagos a las personas prestadoras de los servicios públicos de AAA.



Cumple



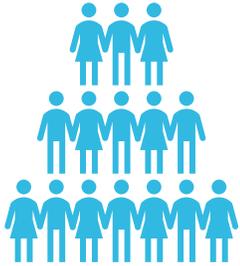
Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI el Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario?	Si
¿El Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplica a la vigencia 2022?	Si
¿El Acuerdo cumple con el artículo 125 de Ley 1450 de 2011?	Si

Acciones de mejora

Aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio establecida en el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015.

4. ESTRATIFICACIÓN



Resolución SSPD
20151300054195
de 2015

¿Para qué se mide?

La estratificación actualizada es fundamental para focalizar los subsidios y cobrar contribuciones que permitan generar un adecuado acceso y prestación de los servicios públicos sectoriales en las entidades territoriales.

Adicionalmente, a través del reporte al SUI del formato REC, las alcaldías pueden acreditar ante la SSPD la estratificación que asignaron a los predios de su jurisdicción, así como la cobertura de los servicios de AAA.



Cumple



No cumple

Estado estratificación socioeconómica DANE:

1

Adoptada

Con autorización de
revisión general

En proceso de revisión
general

Sin gestión ante el DANE

2

Reporte SUI "Formato
REC"

No reporte SUI "Formato
REC"

Ejemplo

Descripción	Resultado
Estado Revisión General Estratificación 2022	Adoptada
¿Reportó en SUI del formato de estratificación y coberturas REC 2022?	Si

Acciones de mejora

Realizar las gestiones ante el DANE, la revisión general y el proceso de adopción actualizada de la estratificación.

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



¿Para qué se mide?

Para analizar y verificar si los municipios y distritos planearon y ejecutaron proyectos de inversión y alcanzaron las metas en APSB, lo cual se ve reflejado en el mejoramiento de los indicadores del sector.



Cumple

Reporte SINAS:

La formalización de las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión de APSB en las vigencias 2020, 2021 y/o 2022

Y

El avance de las metas de APSB ejecutadas en la vigencia 2022 (compromisos y usos, fuentes de financiación, metas y recursos invertidos para mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento)

Acciones de mejora

- Reportar información adecuadamente.
- Planeación e inversión en los componentes sectoriales de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

Ejemplo

	Descripción	Resultado
Iniciativas	¿Reportó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión formuladas en el PDM 2020-2023?	Si
	¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2020?	No
	¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2021?	Si
	¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2022?	Si
	Calificación	Cumple
Metas APSB	¿Reportó en SINAS las metas en APSB formuladas en el PDM 2020-2023?	Si
	¿Reportó en SINAS el avance de las metas en APSB ejecutadas vigencia 2020?	No
	¿Reportó en SINAS el avance de las metas en APSB ejecutadas vigencia 2021?	No
	¿Reportó en SINAS el avance de las metas en APSB ejecutadas vigencia 2021?	Si
	Calificación	Cumple

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



¿Cómo formular el plan sectorial?



¿Cómo formalizar una iniciativa?

PASO 1: Ingresar al módulo “Planeación Estratégica”

PASO 2: Realizar los filtros correspondientes y dar clic en el botón buscar

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



¿Cómo formalizar una iniciativa?

PASO 3: Tabla de resultados

Acciones	Ubicación		Nombre	Componentes	Zonas	¿Cuenta con estudios?
	Departamento	Municipio	Rehabilitar la infraestructura acueductos en el municipio.	ACUEDUCTO	RURAL	No
	CUNDINAMARCA	YACOPÍ				
	Departamento	Municipio	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES	ACUEDUCTO	RURAL	No
	CUNDINAMARCA	ARBELÁEZ				
	Departamento	Municipio	REALIZAR 1 MANTENIMIENTO AL 10 % DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES.	ACUEDUCTO	RURAL	No
	CUNDINAMARCA	PAIME				
	Departamento	Municipio	REALIZAR MANTENIMIENTO AL 10 % DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO	ACUEDUCTO	RURAL	No
	CUNDINAMARCA	PAIME				
	Departamento	Municipio	Optimización Acueductos veredales	ACUEDUCTO	RURAL	No
	CUNDINAMARCA	PASCA				
	Departamento	Municipio	Plantas de Tratamiento Veredales	ACUEDUCTO	RURAL	No
	CUNDINAMARCA	PASCA				

Cada una de las iniciativas registradas que aparezcan en la tabla de resultados tendrá en el panel lateral izquierdo el botón formalizar iniciativa.

PASO 4: Diligenciar el formulario y formalizar iniciativa

Cuando se da clic en el botón , el sistema mostrará el formulario de formalización de las iniciativas.

Formalizar Iniciativa
✕

Año inicial de ejecución*

Año final de ejecución*

Valor Total del Proyecto*

Responsable de la ejecución*

Nivel de prioridad*

Fuente de financiación*

Entidad*

Porcentaje fuente de financiación*

+ Agregar Fuente de Financiación

★ Formalizar

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

PASO 1: Ingresar al módulo “Reporte Metas APSB”

The screenshot shows the SINAS web application interface. At the top left is the SINAS logo with the text "Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico." To the right is the logo of the Ministry of Housing, Urban Planning and Territorial Development, with the slogan "La vivienda y el agua son de todos" and the word "Minvivienda". Below this is a navigation menu with items: "Planeación estratégica", "Monitoreo y evaluación", "Reporte de información rural", "Reporte Metas APSB" (highlighted), and "Tutoriales". On the right side of the menu, there is a user profile icon and the name "MARCO FIDEL SILVA ROJAS". At the bottom of the page, there is a breadcrumb trail: "Inicio / Reporte Metas APSB / Cargue de información". A button labeled "Cargue de información" is visible in the center of the page.

PASO 2: Descargar Plantillas

The screenshot shows the SINAS web application interface, specifically the "Cargue de información" page. The navigation menu and user profile are the same as in the previous screenshot. The main content area displays "0 registros encontrados" and "No hay registros disponibles" in a white box. At the bottom of the page, there is contact information for the Ministry of Housing, Urban Planning and Territorial Development: "Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia", "Horario de atención: lunes a viernes, 8:00 a.m. a 4:00 p.m.", "Línea Principal de Atención al Usuario: +57(1)7458021", "Línea gratuita: 01 8000 112 435", "Sede Atención al Usuario y de Correspondencia: Calle 18 No. 7-59.", "Sede Administrativa 'La Botica' Carrera 6 # 8-77.", "Bogotá D.C., Colombia - Conmutador: +57(1)332 3434".

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Plantilla Total Usos

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	FUENTE DE FINANCIACION 1	FUENTE DE FINANCIACION 2	FUENTE DE FINANCIACION 3
1	PROYECCION COMPROMISOS Y USOS						
2	SERVICIO A LA DEUDA						
3	PAGO DE SUBSIDIOS A PRESTADORES DE ACUEDUCTO						
4	PAGO DE SUBSIDIOS A PRESTADORES DE ALCANTARILLADO						
5	PAGO DE SUBSIDIOS A PRESTADORES DE ASEO						
6	COMPROMISOS CON EL PDA PARA INVERSION						
7	COMPROMISOS PARA INVERSION CON PRESTADORES DE ACUEDUCTO						
8	COMPROMISOS PARA INVERSION CON PRESTADORES DE ALCANTARILLADO						
9	COMPROMISOS PARA INVERSION CON PRESTADORES DE ASEO						
10	COMPROMISOS CON OTRO ESQUEMA DE INVERSION DIFERENTE AL PDA						
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Plantilla Fuentes de Financiación

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
1	FUENTES DE FINANCIACION PARA INVERSION			
2	VALOR DE INVERSION VIA TARIFAS ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR PARA ACUEDUCTO			
3	VALOR DE INVERSION VIA TARIFAS ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR PARA ALCANTARILLADO			
4	VALOR DE INVERSION VIA TARIFAS ESTABLECIDO POR EL PRESTADOR PARA ASEO			
5	SGP DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
6	SGP PROPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSION			
7	RECURSOS PROPIOS			
8	REGALIAS DIRECTAS			
9	PCN			
10	OBRAS POR IMPUESTO			
11	COOPERACION INTERNACIONAL			
12	CREDITO BANCA MULTILATERAL			
13	CREDITO PUBLICO			
14	1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES (PROTECCION DE CUENCAS)			
15	PROYECTOS DE INVERSION CON EL DEPARTAMENTO			
16	PROYECTOS CON EL PDA (PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO)			
17	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (POET)			
18	RECURSOS OCAD PAZ			
19	TASA COMPENSADA			
20				

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Plantilla Total Usos

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	LINEA BASE / PERIODO DE GOBIERNO	COBERTURA ACUEDUCTO URBANA (%)	COBERTURA ACUEDUCTO RURAL (%)	CALIDAD DEL AGUA URBANA - IRCA (%)	CALIDAD DEL AGUA RURAL - IRCA (%)	CONTINUIDAD URBANA (Horas/día)	COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA (%)	COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL (%)	TRATAMEN RESIDUALES
1	LINEA BASE								
2	AÑO 1								
3	AÑO 2								
4	AÑO 3								
5	AÑO 4								

Plantilla Fuentes de Financiación

	A	B	C	D	E	F	G	H
	SECTOR	INDICADOR	RECURSOS A INVERTIR					
1								
2	ACUEDUCTO	COBERTURA ACUEDUCTO URBANA						
3	ACUEDUCTO	COBERTURA ACUEDUCTO RURAL						
4	ACUEDUCTO	CALIDAD DEL AGUA URBANA						
5	ACUEDUCTO	CALIDAD DEL AGUA RURAL						
6	ACUEDUCTO	CONTINUIDAD URBANA						
7	ALCANTARILLADO	COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA						
8	ALCANTARILLADO	COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL						
9	ALCANTARILLADO	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANA						
10	ASEO	COBERTURA ASEO URBANA						
11	ASEO	COBERTURA ASEO RURAL						
12	ASEO	TONELADAS URBANAS DISPUESTAS SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL ADECUADO						
13	ASEO	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS						
14	ASEGURAMIENTO	MICROMEDICIÓN URBANA						
15	ASEGURAMIENTO	ÍNDICE DE PÉRDIDAS POR SUSCRIPTOR FACTURADO EN LA ZONA URBANA						
16	ASEGURAMIENTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN PROYECTOS PGRS						
17	ASEGURAMIENTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN POIR						
18	ASEGURAMIENTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN PSMV						
19	ASEGURAMIENTO	PORCENTAJE EJECUCIÓN PMGR						

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

PASO 3: Cargar información

SINAS Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico

La vivienda y el agua son de todos Minivivienda

Planeación estratégica • Monitoreo y evaluación • Reporte de información rural • Reporte Metas APSB • Tutoriales

MARCO FIDEL SILVA ROJAS

Inicio / Reporte Metas APSB / Cargue de información

Cargue de información

0 registros encontrados

No hay registros disponibles

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia

Horario de atención: lunes a viernes, 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Línea Principal de Atención al Usuario: +57(1)7458021
Línea gratuita: 01 8000 112 435
Sede Atención al Usuario y de Correspondencia: Calle 18 No. 7-59,
Sede Administrativa "La Botica" Carrera 6 # 8-77,
Bogotá D.C., Colombia - Conmutador: +57(1)332 3434

PASO 4: Diligenciar Formulario

Cargar Reporte

Año de inicio de la administración* 2020 Año final de la administración* 2023

Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

¿Realiza tratamiento de los residuos sólidos urbanos? * año* Si Ingrese la cantidad de toneladas tratadas de residuos sólidos urbanos en el último año* 290009

Disposición de Residuos Sólidos

¿Dispone adecuadamente los residuos sólidos? * Si Sistema de disposición final adecuado* RELLENO SANITARIO Fecha de inicio de operaciones del sitio de disposición final* 01/03/2021

¿Considera invertir recursos en su administración para mejorar la disposición final de residuos sólidos? * No

Gobierno Corporativo

¿Adopta prácticas de gobierno corporativo? * Si

Cargar Plantilla* Elegir archivo No se eligió ningún archivo

Cargar Reporte

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

PASO 5: Validación de la información

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Error del sistema

El archivo que intenta cargar presenta errores. Por favor descargue el log de errores [Aquí](#).



	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	COBERTURA ACUEDUCTO URBANA (%)	COBERTURA ACUEDUCTO RURAL (%)	CALIDAD DEL AGUA URBANA - IRCA (%)	CALIDAD DEL AGUA RURAL - IRCA (%)	CONTINUIDAD URBANA (Horas/día)	COBERTURA ALCANTARILLADO URBANA (%)	COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL (%)	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANA (%)	COBERTURA ASEC URBANA (%)
1									
2	0,5	0,5	0,5	0,5	25				
3	0,3	0,3	0,3	0,3	1				
4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5				
5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6				
6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7				
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Los errores se identificarán en cada celda con color amarillo junto con una breve descripción del mismo.

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

PASO 6: Una vez se corrijan los errores cargue de nuevo el archivo

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



SINAS Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico

La vivienda y el agua son de todos Minvivienda

Planeación estratégica • Monitoreo y evaluación • Reporte de información rural • Reporte Metas APSB • Tutoriales

Inicio / Reporte Metas APSB / Cargue de información

1 registros encontrados

Acciones	Municipio	Año del reporte	Estado actual
	MONGUA (BOYACA)	2020	CARGUE ERRADO

Actualizar carga

Cargar Reporte

Año de inicio de la administración* 2020 Año final de la administración* 2023

Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

¿Realiza tratamiento de los residuos sólidos urbanos?* Ingrese la cantidad de toneladas tratadas de residuos sólidos urbanos en el último año*

Si 290009

Disposición de Residuos Sólidos

¿Dispone adecuadamente los residuos sólidos?* Sistema de disposición final adecuado* Fecha de inicio de operaciones del sitio de disposición final*

Si RELLENO SANITARIO 01/03/2021

¿Considera invertir recursos en su administración para mejorar la disposición final de residuos sólidos?*

No

Gobierno Corporativo

¿Adopta prácticas de gobierno corporativo?*

Si

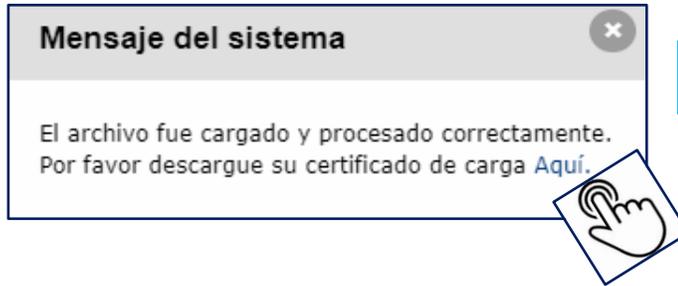
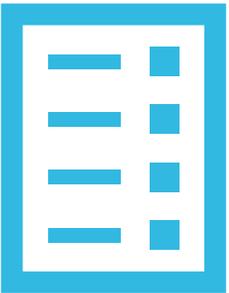
Cargar Plantilla* Elegir archivo No se eligió ningún archivo

Cargar Reporte

¿Cómo reportar el avance de las metas APSB?

PASO 7: Certificado de reporte de información

5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



SINAS Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico.

La vivienda y el agua son de todos Minvivienda

**REPORTE EXITOSO METAS APSB
AÑO 2020**
MUNICIPIO DE MONGUA
Número de certificado de reporte: 24
Fecha de Reporte: 10/03/2021 3:44:18 p. m.

**Estamos construyendo
alternativas para mejorar
la calidad de vida de los
colombianos**

Índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos (MPD)

Permite verificar la elaboración y reporte en el SUI de:

1 Estudio de costos y tarifas

2 Tarifas aplicadas

3 Facturación

Este índice se cumple cuando la entidad logra, con el **100%** de la sumatoria de los 3 indicadores que lo componen, los cuales se relacionan a continuación:

¿Para qué se mide?

Para verificar la elaboración y reporte en el SUI del estudio de costos y tarifas de los MPD de AAA.



Cumple

Acueducto y Alcantarillado

Reporte SURICATA-SUI “estudio de costos y tarifas conforme a la regulación vigente y aplicable”

Ó

Cumplió este indicador en el monitoreo vigencia 2021

Aseo

Reporte SUI INSPECTOR “indicador 3: Estudio de costos y tarifas y acto de aprobación de tarifas para los servicios AAA”

Ó

Cumplió este indicador en el monitoreo vigencia 2021

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI estudio de costos y tarifas Acueducto?	Si
¿Reportó en SUI estudio de costos y tarifas Alcantarillado?	Si
¿Reportó en SUI estudio de costos y tarifas Aseo?	Si

Acciones de mejora

Reportar de manera adecuada y dentro de los plazos, el estudio de costos y tarifas en el aplicativo correspondiente.

1. ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS



¿Para qué se mide?

La tarifa de los servicios públicos busca recuperar los costos del servicio, y que para garantizar el cumplimiento del criterio de solidaridad y redistribución no puede existir exoneración en el pago de los servicios (artículo 99.9 de la Ley 142 de 1994), así como que la prestación gratuita o a tarifas inferiores al costo se considera una restricción indebida a la competencia (artículo 34.2 de la Ley 142 de 1994).

2. TARIFAS APLICADAS



Cumple

Reporte SUI “formularios o formatos establecidos para el cargue de los costos y tarifas aplicados”

Y/O

Reporte SUI “formatos para el cargue de las facturas del servicio en formato pdf o imagen”

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI tarifa Acueducto?	Si
¿Reportó en SUI tarifa Alcantarillado?	Si
¿Reportó en SUI tarifa Aseo?	Si

Acciones de mejora

Reportar de manera adecuada y dentro de los plazos, los formularios de costos y tarifas aplicadas en el aplicativo correspondiente.

3. FACTURACIÓN



¿Para qué se mide?

La facturación de los servicios públicos domiciliarios es un factor fundamental para garantizar su adecuada prestación al proveer los recursos financieros que permiten soportar tal operación. Además, suministra elementos importantes para que los prestadores puedan dar cumplimiento a requisitos legales y regulatorios, realicen un adecuado seguimiento a sus ingresos, y se gestione adecuadamente el vínculo con los suscriptores.



Cumple

Reporte SUI “formatos establecidos para el cargue de la facturación comercial del servicio”

Y/O

Reporte SUI “formatos para el cargue de las facturas del servicio en formato pdf o imagen”

Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI facturación Acueducto?	Si
¿Reportó en SUI facturación Alcantarillado?	Si
¿Reportó en SUI facturación Aseo?	Si

Acciones de mejora

Reportar de manera adecuada y dentro de los plazos, los formatos establecidos para las facturas del servicio, tal como lo establece la metodología de cumplimiento.

Indicadores estratégicos

Permite evaluar el avance de los indicadores de:

1 Cobertura

2 Calidad

3 Continuidad

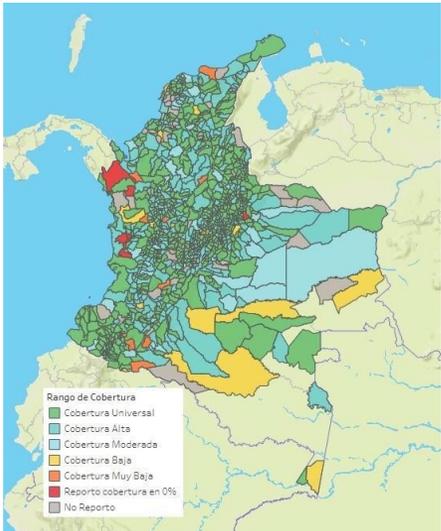
Garantizar el
aseguramiento
de la
prestación de
los servicios
AAA

A través de los cuales se identifican acciones u omisiones de los municipios y distritos frente a la prestación de APSB.



Tipo	Indicador	Ponderación		
		Total	Segmento 1	Segmento 2
Cobertura	1. Avance en la cobertura urbana de acueducto	30%	10%	35%
	2. Avance en la cobertura centro poblado de acueducto		35%	10%
	3. Avance en la cobertura urbana de alcantarillado		10%	35%
	4. Avance en la cobertura centro poblado de alcantarillado		35%	10%
	5. Avance en la cobertura urbana de aseo		10%	10%
Calidad	1. Suministro de agua apta para el consumo zona urbana	65%	25%	65%
	2. Suministro de agua apta para el consumo centro poblado		55%	15%
	3. Avance en el tratamiento de aguas residuales zona urbana		5%	5%
	4. Disposición final adecuada de residuos sólidos zona urbana		15%	15%
Continuidad	1. Avance en la continuidad del servicio de acueducto	5%		

AVANCE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL Y DE ASEO URBANO



¿Para qué se mide?

Para garantizar la ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en las zonas urbana y rural como también garantizar la inversión para la prestación del servicio de aseo urbano.

¿Cómo se reporta?

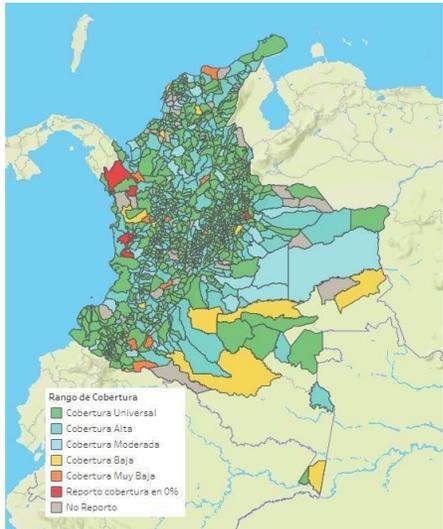
Reporte SUI “formato REC”



¿Qué se debe tener en cuenta?

Indicador	Rango de Referencia	
	Segmento 1 (E, 1 y 2) 50 entidades	Segmento 2 (3, 4, 5 y 6) 1.052 entidades
	Cobertura acueducto urbano	82%
Cobertura acueducto rural	40%	35%
Cobertura alcantarillado urbano	80%	55%
Cobertura alcantarillado rural	30%	15%
Cobertura aseo urbano	88%	70%

AVANCE DE
COBERTURA DE LOS
SERVICIOS DE
ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO
URBANO Y RURAL Y
DE ASEO URBANO



Cumple

El municipio o distrito haya conservado o aumentado la cobertura para los servicios públicos de AAA.

REC 2021

≥

REC 2022

≥

Rango de
referencia

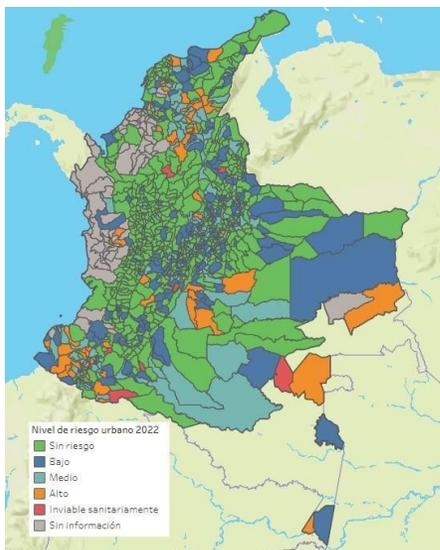
Ejemplo

Descripción	Resultado
Rango de referencia	82%
Cobertura acueducto urbano Censo 2018	98%
Cobertura acueducto urbano REC 2021	98%
Cobertura acueducto urbano REC 2022	98%
Avance REC 2021 vs. REC 2022 vs. Rango de referencia	Si

Acciones de mejora

- Reportar la información al REC con oportunidad y calidad.
- Inversión en usos adecuados que apuntan a mejorar estos indicadores (literales e), i) del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007).

SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN ZONA URBANA y RURAL



¿Para qué se mide?

El seguimiento a la calidad del agua potable en el país se encuentra definido en el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua (adoptado mediante el Decreto 1575 del año 2007 y demás normas reglamentarias), se basa en el análisis de los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, realizada por las autoridades sanitarias, mediante el IRCA.



Cumple



No cumple

Nivel de riesgo IRCA	Rango
Sin riesgo	>0-<5
Inviabil sanitariamente	>80,1-<100
Alto	>35,1-<80
Medio	>14,1-<35
Bajo	>5,1-<14
Sin información	

Ejemplo

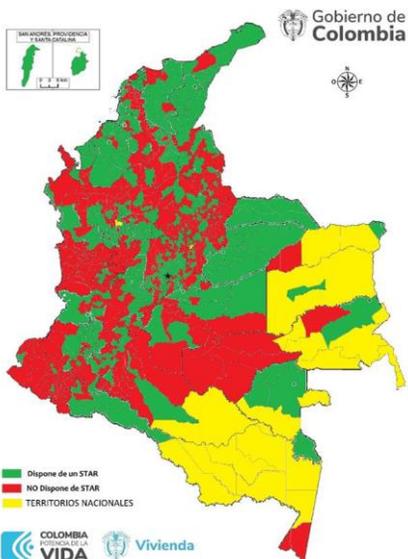
Descripción	Resultado
IRCA urbano (%)	2%
Nivel de riesgo urbano 2022	Sin riesgo

Acciones de mejora

- Inversión en el componente de acueducto.
- Pago de subsidios a los prestadores del servicio de acueducto.
- Las autoridades sanitarias deben mejorar sus procesos de toma de muestras.

Indicadores estratégicos – Calidad Tratamiento de aguas residuales

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



¿Para qué se mide?

Para verificar el cumplimiento de los municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento, lo cual redundaría en el cumplimiento del indicador denominado porcentaje de aguas residuales urbanas domésticas tratadas de manera segura establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030.



Cumple

Reporte SUI

“Existencia de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en la vigencia 2020 o en la vigencia 2021”

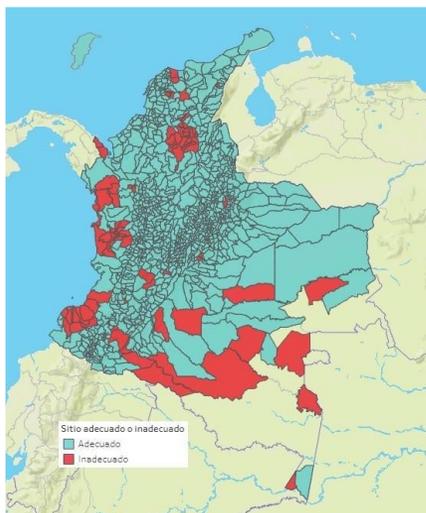
Ejemplo

Descripción	Resultado
¿Reportó en SUI que tiene algún STAR en la vigencia 2020 ó 2021?	Si
Nombre del STAR	PTAR Amalfi

Indicadores estratégicos – Calidad

Disposición final de residuos sólidos

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



¿Para qué se mide?

Para verificar el cumplimiento de la normatividad en la disposición final de residuos como se establece en la Resolución CRA 1890 de 2011.

Así mismo, el Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1784 de 2017, reglamenta las condiciones bajo las cuales deberá desarrollarse la actividad complementaria de disposición final de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo, incluyendo el tratamiento de residuos.



Cumple

Relleno sanitario
Celda de contingencia
Planta de tratamiento
Planta integral



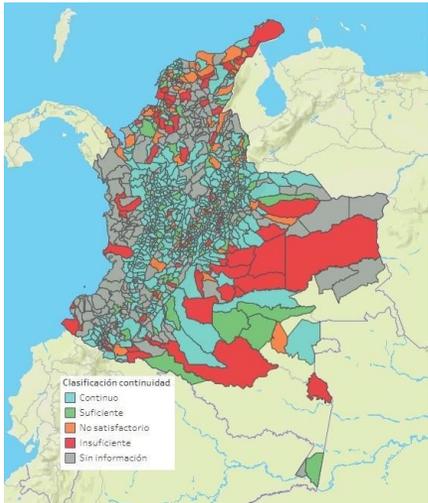
No cumple

Botadero a cielo abierto
Celda transitoria
Cuerpo de agua
Enterramiento
Quema a cielo abierto

Ejemplo

Descripción	Resultado
Sitio de disposición final 2021	Relleno Sanitario
Nombre del sitio de disposición final 2021	Relleno Sanitario La Española
Ton/día dispuestas 2021	7
Sitio adecuado o inadecuado 2021	Adecuado

CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZOBNA URBANA



¿Para qué se mide?

Para evaluar el estado y avance del indicador de continuidad de acueducto en la zona urbana, con el fin de asegurar la prestación del servicio público.



Cumple

Reporte SUI
“Formulario:
Continuidad en
la oferta de
acueducto”

Y

Avance
continuidad
acueducto

≥

18,1
horas/día

¿Qué se debe tener en cuenta?

Rango de continuidad	Horas de suministro al día
Continuo	23,1-24
Suficiente	18,1-23
No satisfactorio	10,1-18
Insuficiente	0-10

Ejemplo

Descripción	Resultado
Continuidad 2021 (horas/día) por mes	24,0
Clasificación continuidad 2021	Continuo
Continuidad 2022 (horas/día) por mes	24,0
Clasificación continuidad 2022	Continuo
Avance continuidad 2021-2022	Continuó igual

Acciones de mejora

- Reportar información adecuadamente.
- Inversión en el componente de acueducto.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Vivienda



Vivienda